

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 10 de abril de 2024

SEÑORES/AS

CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO" 294/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO, Sria.40**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asuncion, 10 de Abril de 2024 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: R.H.P. DEL ABG. WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CESAR NICOLAS BENITEZ SAGUIER C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. AÑO: 2021; N° 294". AÑO: 2022; N° 39; SECRETARÍA N° 40.-

Asunción, 10 de abril de 2024.-

Habiéndose dado cumplimiento a los requerimientos previos exigidos por este Juzgado, y atento a la presentación que antecede, del pedido de ejecución de resolución, notando el proveyente que todas las partes se encuentran notificadas, tanto del A.I. N° 719 de fecha 04 de noviembre de 2022, como del A.I. N° 749 de fecha Asunción, 21 de noviembre de 2022, ambos dictados en estos autos; en consecuencia, como se pide, téngase por iniciado el proceso de ejecución de resolución judicial (R.H.P.), que promueve el Abg. WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS, contra el PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, por el cobro de la suma de GUARANÍES SIETE MILLONES CUARENTA MIL (Gs.7.040.000,-), I.V.A. incluido. Decrétese embargo ejecutivo hasta cubrir el capital reclamado, más la suma de GUARANÍES SETECIENTOS CUATRO MIL (Gs.704.000,-), que el Juzgado fija provisoriamente para gastos de justicia. Líbrese el mandamiento respectivo y para su diligenciamiento comisionese a un Oficial de Justicia. Como se pide, ordénese la apertura de una cuenta judicial en el Banco Nacional de Fomento a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. Ofíciense. Con relación a los demás puntos, ténganse presentes para su oportunidad. Son días de notificaciones en Secretaría los martes y jueves de cada semana, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.131 del C.P.C. Notifíquese por cédula formato papel.-

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.



Firmado: JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

*CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y
HORA:10 de Abril de 2024 a las 12:55:0 Hs*

*Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.*

